

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 1835

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 26 de noviembre de 2018.

VISTO:

El Decreto N° 2, de fecha 15 de agosto de 2018, que en su Artículo 7° nombra al Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfran como Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la designación de los Directores que formarán parte de la nueva administración del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, la Constitución Nacional, en el Art. 104° "DE LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS", prescribe: "los funcionarios y empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales autárquicas, descentralizados y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas, dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de cargo, y en igual término al cesar el mismo".

Que, la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS".

Que la Constitución Nacional, en el Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, prescribe: "Los ministros son los jefes de las administraciones de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia".

Que en ese contexto, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 21.376/98, en el Artículo 20, faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

Art. 1° Designar a funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Econ. EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO, con C.I.N° 1.161.013, como Director General de la Dirección General de Planificación y Evaluación, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo de la Doctora Patricia Alejandra Giménez León, con C.I.N° 862.488, cuyas funciones fueron terminadas por Resolución D.G.RR.HH.N° 1.579 de fecha 09 de noviembre de 2.018.-

Art. 2° Establecer que a partir de la firma de la presente resolución, el/la personal designado/a, tendrá un plazo de 15 (quince) días hábiles, para la presentación de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, la no presentación de dicho documento.

Art. 3°. Comunicar, registrar y archivar.

//rrhh



[Handwritten Signature]
JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN.
MINISTRO

